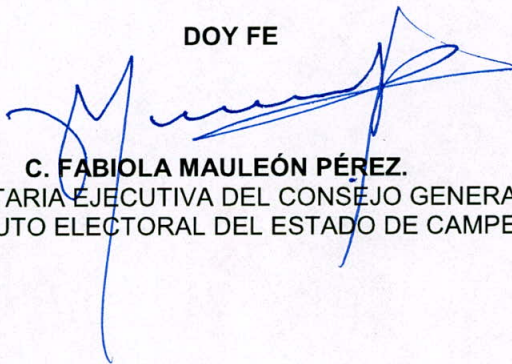


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **10:30 horas del día 07 de febrero de 2023**, con fundamento en el artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **FIJA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALIA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALIA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"; así como el Acuerdo JGE/363/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", aprobados el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva, se procede a FIJAR en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, por un plazo de 72 horas, la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, interpuesto en contra del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" (sic); presentado por el Lic. César Ismael Martín Ehuán, en calidad de Representante Propietario del Partido del Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 03 de febrero de 2023, fijándose por un plazo de 72 horas.

DOY FE



C. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

